

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA UAI-MAGyP N° 03/2021

**Cierre por Cambio de Funcionario –
Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

Argentinaunida

16 de Abril de 2021

[Redacted]

INFORME EJECUTIVO

I. SÍNTESIS

La presente Auditoría no integra el Plan de Trabajo aprobado por la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2021, originándose en la renuncia presentada por el Abogado Fernando Julián ECHAZARRETA del cargo que ocupara como Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la cual fue aceptada mediante Decreto N° 121/21 de fecha 20 de febrero de 2021.

Las tareas y verificaciones se realizaron aplicando los procedimientos de auditoría dispuestos por la Sindicatura General de la Nación, atento a las normas correspondientes de cierre de ejercicio, Resoluciones SGN N° 152/95 y N° 141/97, considerando las mismas para su aplicación analogía para efectuar el presente Informe de Auditoría denominado "Cierre por Cambio de Funcionario".

II. CONCLUSION

En función de la labor desarrollada, en relación a la información suministrada por las áreas administrativas correspondientes y las verificaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, considerándose las limitaciones para efectuar las tareas de relevamiento correspondientes, la limitación al alcance indicada en el punto IV del presente se arribaron a las conclusiones y aclaraciones que se describen a continuación.

Respecto a los expedientes electrónicos en trámite por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, esta UAI no tuvo acceso a la información, desconociéndose los expedientes que se encuentran en trámite por la citada Secretaria. Asimismo, se detectaron deficiencias en el circuito aplicado por las áreas intervinientes respecto a la desvinculación de funcionario/as, por tal motivo se recomienda establecer un procedimiento considerándose a todas las áreas intervinientes, indicándose la documentación que respalda el circuito de devolución, las responsabilidades y los controles internos con el objeto de que se proceda a dar cumplimiento- en tiempo y forma- con cada una de las instancias que deben cumplimentarse ante una proceso de desvinculación de un funcionario y previamente a producirse la liquidación final.

